

SECRETARIA DE EDUCACION



CIRCULAR No. 1 0 1 3

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL

ASUNTO: REPORTE INFORMACION CONTABLE PÚBLICA

FECHA: FEBRERO 08 DE 2018

Dando cumpiimiento al Decreto No.1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales, en relación con el Fondo de Servicios Educativos y en atención al requerimiento por parte del Área de Contabilidad de la Alcaldía Distrital, nos permitimos solicitar muy respetuosamente nos sea enviado los balances y el reporte de la información contable pública con corte al 31 de diciembre del 2017, atendiendo las siguientes instrucciones:

- Utilizar el formato en excel CGN2005 (se envía ejemplo con el saldo final y movimiento del III trimestre).
- > Diligenciar la información en las celdas que corresponda
- No alterar el formato ni las fórmulas que hacen parte del formato
- Utilizar la cuenta de resultado del ejercicio 3110, pasar el saldo final de septiembre a saldo inicial.
- Llenar las celdas vacías con el cero (0) sino existen cifras a reportar.

La anterior información debe ser remitida dentro de los cinco (5) días calendario de recibida la comunicación, a los correos electrónicos:

contabilidad@santamarta-magdalena.gov.co educación@santamarta magdalena.gov.co

Atentamente

JULIO AGENTATIO CARREÑO
Secretario de Educacion Distrital

Anexo: Formero CGN2005

Proyecto: LILIANA IVETH PABA MEYER Profesional Universitario - SED



